Ayuntamiento de Langreo

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

Nº EXP.: 2023/02.05.00.01/387

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RESULTANDO: Que, por Resolución del Concejal-Delegado de Personal, de 12 de mayo de 2023, se han aprobado las Bases Específicas por las que ha de regirse la convocatoria por promoción interna de las pruebas selectivas para dotar dos plazas de personal laboral fijo, denominadas Oficial de Oficio, Albañil, grupo C, Subgrupo C2, por el sistema de concurso-oposición, y, que las mismas han sido publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, BOPA, de fecha 27 de junio de 2023.

RESULTANDO: Que, realizada la tramitación administrativa del correspondiente expediente selectivo, en el momento presente, resulta necesario proceder al nombramiento del Tribunal Seleccionador que ha de juzgar y calificar las pruebas selectivas que deben superar los aspirantes presentados y ejercer las demás tareas que le asigna la Ley y las Bases Generales y Específicas de Selección para el presente procedimiento, a cuyo efecto se ha elaborado la correspondiente lista definitiva de aspirantes admitidos.

CONSIDERANDO: Lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como su legislación de desarrollo; el artículo 21.1 a) y g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, además de la restante legislación aplicable,

RESUELVO:

1.- Nombrar el Tribunal Seleccionador encargado de llevar a cabo la calificación de las pruebas o ejercicios selectivos y la ordenación, por orden de puntuación, con la finalidad de seleccionar los candidatos con mejor puntuación para dotar dos plazas de personal laboral fijo, denominadas Oficial de Oficio, Albañil, grupo C, Subgrupo C2, por el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, que, conforme a la normativa legal aplicable, quedará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTA:	Dª. Vanesa García Macías	(Titular)
	Dª. Clara Díaz Alonso	(Suplente)
SECRETARIA/O:	Dª. María Jesús Lodos Lodos	(Titular)
	D. Rubén García Suárez	(Suplente)
VOCALES:	D. Manuel Mones González	(Titular)
	Dª Clara Díaz Alonso	(Titular)

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 12:20:49 del día 6 de Marzo de 2026 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretaria Accidental(Aranzazu Sánchez Castañón) de Ayuntamiento de Langreo a las 17:41:15 del día 6 de Marzo de 2026 Aranzazu Sánchez Castañón. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

D. Agustín Martínez Pérez (Titular)
D. Constantino García Suárez (Titular)

D. Jerónimo Gutiérrez Suárez..... (Suplente)
D. José Manuel Iglesias López (Suplente)

2.- El Tribunal Seleccionador se constituirá, el próximo 12 de marzo de 2026, a las 12.30 horas, en el aula de formación, sita en la primera planta de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Langreo, con la finalidad de establecer los criterios homogéneos de elaboración del contenido de la primera prueba selectiva, por cada miembro del Tribunal previo reparto de materias que deben formar el contenido de los test elaborados por cada uno de sus miembros.

3.- Una vez constituido este tribunal se decidirá lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, publicándolo en página WEB municipal, Tablón de anuncios y plataforma electrónica “CONVOCA” (https://langreo.convoca.online);

4.- Transcríbase al Libro de Resoluciones y dese traslado a los interesados, plataforma electrónica “CONVOCA” (https://langreo.convoca.online); y tablón de anuncios con indicación de los recursos que procedan.

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 12:20:49 del día 6 de Marzo de 2026 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretaria Accidental(Aranzazu Sánchez Castañón) de Ayuntamiento de Langreo a las 17:41:15 del día 6 de Marzo de 2026 Aranzazu Sánchez Castañón. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es